

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**154****MADRID NÚMERO 35**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 282 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Isabel López Rodríguez, contra don Daniel Gómez Herrera y “Termaspa y Balnearios, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto despachando ejecución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

*Auto*

Magistrado-juez de lo social, don José Antonio Capilla Bolaños.—En Madrid, a 13 de diciembre de 2010.

## Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 18 de marzo de 2010 a favor de la parte ejecutante doña Isabel López Rodríguez, frente a don Daniel Gómez Herrera y “Termaspa y Balnearios, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, en forma solidaria, por importe de 10.953,36 euros en concepto de principal, más 657 euros y 1.095 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas de esta ejecución.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Daniel Gómez Herrera y “Termaspa y Balnearios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/48.189/10)